



Oficina de información y respuesta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 054 -2018

San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día miércoles catorce de marzo de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2018-0062 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información; ***“Me dirijo ante ustedes para solicitarles con fines didácticos para una actividad universitaria, una copia íntegra de un expediente administrativo Sancionador del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales entre los años 2010 al 2017.”***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta oficina procedió a admitirla y solicitarla a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento quienes nos enviaron un CD en esta fecha con 4 Archivos en formato PDF y esta oficina resuelve entregar a solicitante, invitándole a presentarse personalmente a recogerlo, ya que debido a su tamaño no es posible enviarlos vía correo electrónicos, según el siguiente detalle:

- Se adjunta CD que contiene 4 archivos en formato Pdf, sobre expediente administrativo Sancionatorio del Proyecto “Apertura Bulevar Diego de Olguín” (51 págs., 78 Págs., 104 págs. y 124 págs.)



Lic. Marina Sandoval
Oficial de Información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>